

### ***Resolución del Consejo de FSC-CCOO de Andalucía contra la reforma de la Administración Local***

Este Consejo rechaza la reforma de las administraciones locales porque supone un ataque sin precedentes a unas administraciones democráticas como las que integran la planta municipal y supone la pérdida de derechos de la ciudadanía que representa, en aras de una supuesta “racionalización” y “sostenibilidad” que en ningún momento ha quedado acreditada, máxime cuando la deuda de las administraciones locales supone menos del 4% del total de las administraciones públicas y está se concentra principalmente en unas pocas grandes ciudades.

Bajo estos principios de “sostenibilidad” lo que pretende justificar es la clara intención de privatizar servicios municipales. La ley contempla medidas que suponen un ataque a las competencias municipales en materia de educación, cultura, servicios sociales, sanidad, medioambiente, desarrollo rural, atención a la mujer, participación ciudadana y cohesión social, ya que el proyecto que hoy se debate en el Congreso plantea la desaparición de servicios públicos en aras a la competitividad empresarial, la eliminación de entidades locales y entes instrumentales, estando en peligro mancomunidades, consorcios y entidades locales menores. Todo ello sin contemplar ninguna garantía para las trabajadoras y los trabajadores afectados por estos procesos, ni garantía de que esos servicios de lleven a cabo por otras administraciones.

La Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC OO de Andalucía manifiesta su claro y contundente rechazo a esta reforma de la Administración Local y anima a toda la ciudadanía a participar en los actos que se van a celebrar contra la reforma de los ayuntamientos y sus servicios públicos municipales. Asimismo mostramos nuestro apoyo a todos los trabajadores y trabajadoras municipales en su lucha por la defensa de los servicios públicos y le solicitamos participen activamente en cuántas movilizaciones se convoquen para parar este proyecto de ley y en defensa de los servicios públicos.

Sevilla 17 de octubre de 2013